



AYUNTAMIENTO DE
SAN NICOLAS DEL PUERTO
ALCALDÍA

DECRETO DEL CONCEJAL DE OBRAS Y URBANISMO

El que suscribe, Justo Zahinos Jaramillo, Concejel Delgado de Obras y Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de San Nicolás del Puerto, vista la solicitud de aprobación del Proyecto de Actuación presentado por Dña. Sarah C. Denie para la realización de Centro de Aprendizaje para la Sostenibilidad, “ La Casa y Fábrica de la Luz “, en la antigua central hidroeléctrica “ Nuestra Sra del Carmen “ de esta localidad.

Visto el informe de los Servicios Técnicos de fecha 12/12/2017, en el que se informa favorablemente sobre la adecuación del Proyecto de Actuación a los requisitos del art. 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 08/01/2018, y de conformidad con lo establecido en el art. 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

RESUELVO:

Primero. Considerar la actuación como de interés público y admitirla a trámite.

Segundo. Someter a la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un periodo de 20 días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de proyecto.

Tercero. Solicitar informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente Ordenación del Territorio.

Lo manda y firma el Sr. Concejel Delegado, D. Justo Zahinos Jaramillo, en San Nicolás del Puerto, a 8 de enero de 2018.

Ante mí,
El Secretario,

El Concejel Delegado,

Fdo.: Jorge Herrera Santos

Fdo. Justo Zahinos Jaramillo

Código Seguro De Verificación:	xtBLTLg5AvEIuNQsp9fb5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Herrera Santos	Firmado	10/01/2018 10:37:11	
	Justo Zahinos Jaramillo	Firmado	10/01/2018 09:56:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xtBLTLg5AvEIuNQsp9fb5A==			